ANEXO I FICHA TECNICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe realizar la poda y/o tala de árboles y palmas y el mantenimiento de las zonas verdes de la unidad, en las siguientes áreas según la necesidad de la entidad en coordinación con la supervisión:

ITEM	ÁREA	CANTIDAD
1	Zona Administrativa y común	13 hectáreas
2	Zona Operativa	10 hectáreas

Nota: La cantidad de Hectáreas mencionadas son un cálculo aproximado.

A continuación, se relacionan las zonas que conforman las hectáreas anteriormente mencionadas. A su vez tener en cuenta que los servicios deben ser ejecutados en los siguientes sectores y/o áreas; con poda en los laterales de mínimo 10 metros y/o hasta vía limitante, según aplique:

ZONA ADMINISTRATIVA Y COMUN:

- GUARDIA.
- PEGASO.
- AUDITORIO EL YÁTARO.
- TAPARITO.
- SANIDAD.
- TRANSEÚNTES SUBOFICIALES.
- TRANSEÚNTES OFICIALES.
- CASINO DE SUBOFICIALES.
- COLEGIO JUNTO CON EL ÁREA ENCERRADA EN SWINGLEA.
- JARILLON DEL GRUPO DE SEGURIDAD.
- DESPACHO, ARMAMENTO AÉREO, ALMACEN LORETO, SALA VIP.
- OFICINA ORICO, PSICOLOGIA.
- COMANDO, GRUPO DE APOYO, LOS SEPARADORES (Frente al Cajero).
- PELUQUERÍA Y LA SALA PILOTOS.
- GRUPO DE COMBATE, TORRE CONTROL Y EL ALMACÉN MISCELÁNEOS.
- OFICINAS CPMS, LAS INSTALACIONES DE LA CÁRCEL HASTA LA VÍA LIMITANTE.
- CAPILLA HASTA LAS VÍAS LIMITANTES.
- CANCHA DE TENIS HASTA LAS VÍAS LIMITANTES.
- ÁREA COMÚN BARRACAS DE OFICIALES.
- HOTELES FÉNIX 1 Y 2.
- CASINO DE OFICIALES.
- JARDÍN INFANTIL EXTERIORES.
- ACUEDUCTO.
- PTAR RESERVA-CHARLY-BRAVO POZOS.
- ZONAS VERDES Y ALREDEDORES DE LAS EDIFICACIONES DEL GRUEA Y GRUIA.
- CONTORNO Y LINDEROS DEL EDIFICIO TUCANO EN RAMPA SUR.
- ÁREA EXTERNA CASAS FISCALES VACÍAS.

- CENTRO DE ACOPIO DE RECICLAJE.
- MONUMENTO A LOS CAÍDOS.
- SECTOR AVIONETA GUARDIA.
- SECTOR AREAS COMUNES RESIDENCIAL.
- SECTOR JUNTO A CANCHA SINTETICA.
- SECTOR JUNTO A EDIFICIOS TUCANO
- SECTOR CANCHA FUTBOL Y AREA FRENTE A GIMFA
- SECTOR COLEGIO – CAÑO
- SECTOR ALREDEDORES GRUSE
- SECTOR SECCION CANINA
- SECTOR TALLER MOTOS A SECCION CANINA
- SECTOR SUBESTACION ELECTRICA
- SECTOR ARMERILLO A KIOSCO
- SECTOR VIA SUPERTUCANO
- SECTOR ENTRE MONUMENTO HEROES Y CAÑO
- SECTOR AUTOMOTORES Y ENTRADA
- SECTOR CCMOSD A MONUMENTO HEROES
- SECTOR LABORATORIO INGLES
- SECTOR FRENTE A GRUCO
- SECTOR CAPILLA A CANCHA BALONCESTO
- SECTOR ENTRE CASA COMANDO A PTAP
- SECTOR PARQUE OFICIALES CASAS
- SECTOR ART
- DEMAS LUGARES UBICADOS DENTRO DEL CACOM-2 PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION.

ZONA OPERATIVA:

- ZONA OPERATIVA (RAMPAS Y CALLES DE RODAJE)

A continuación, se describen las actividades e información necesaria para ejecutar el servicio:

AREA No. 1 "ZONA ADMINISTRATIVA Y COMÚN"

- **SERVICIO A TODO COSTO:**

Realizar Corte y barrido del césped y prados garantizando en toda la ejecución una altura entre 6 y 8 cm en todas las áreas al igual que el barrido, para posterior recolección con volqueta por parte de la unidad.

Cantidad de personal: Este servicio está compuesto por (01) cuadrilla de mínimo 3 personas, para las labores de corte de césped, barrido y mantenimiento zonas verdes.

Tiempo de ejecución: El plazo de ejecución iniciará cuando se encuentre con el lleno de los requisitos y perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y una vez se haya ejecutado en su totalidad el proceso contractual No. 053-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023, de forma continua según la necesidad de la entidad.

Horario: lunes a viernes 8 horas diurnas, sábados 4 horas diurnas (de acuerdo a necesidad de la entidad).

AREA No. 2 “ZONA OPERATIVA”

- **SERVICIO A TODO COSTO:**

Corte de césped en los alrededores de la pista de aterrizaje de aeronaves junto con las calles de rodaje garantizando en toda la ejecución una altura del pasto no mayor a 20 cm, abarcando un lateral de 10 metros en las márgenes.

Cantidad de personal: Este servicio está compuesto por mínimo 01 persona, para las labores de mantenimiento de las zonas verdes con guadaña y herramientas o equipos necesarios para la poda del césped.

En las zonas junto a la pista de aterrizaje donde haya obstáculos, deberá efectuar el respectivo bordeo con guadaña.

Tiempo de ejecución: El plazo de ejecución iniciará cuando se encuentre con el lleno de los requisitos y perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y una vez se haya ejecutado en su totalidad el proceso contractual No. 053-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023, de forma continua según la necesidad de la entidad.

Horario: lunes a viernes 8 horas diurnas, sábados 4 horas diurnas (de acuerdo a necesidad de la entidad), en el caso que el operario NO pueda efectuar labores en la zona OPERATIVA por motivo de vuelos, deberá apoyar labores en la zona ADMINISTRATIVA Y COMÚN.

ACTIVIDAD PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y PALMAS CACOM-2

Realizar poda y/o tala de árboles y palmas que se encuentren generando riesgo en la unidad según la necesidad de la entidad.

Realizar el barrido de desechos de la zona arbórea (árboles y palmas), para posterior recolección con volqueta por parte de la Unidad.

Cantidad de personal: Este servicio está compuesto por (01) cuadrilla de mínimo 2 personas discriminados así: (01 operario certificado en trabajo en alturas y 01 auxiliar), para las labores de poda y/o tala de árboles y palmas.

Tiempo de ejecución: El plazo de ejecución iniciará cuando se encuentre con el lleno de los requisitos y perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y una vez se haya ejecutado en su totalidad el proceso contractual No. 053-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023, de forma continua según la necesidad de la entidad.

Horario: lunes a viernes 8 horas diurnas, sábados 4 horas diurnas (de acuerdo a necesidad de la entidad).

NOTA 1: En caso de que llueva y los árboles estén húmedos (no se podrá laborar por seguridad) entonces estos dos operarios deberán reforzar las actividades de poda de césped en zonas comunes y administrativas.

NOTA 2: Las talas se efectuarán previa autorización de la Corporación Ambiental CORMACARENA, autorización que será solicitada por la escuadrilla medio ambiente de la unidad.

NOTA 3: Las mencionadas áreas y servicios deben efectuarse durante todo el tiempo de ejecución del proceso contractual según la necesidad de la entidad, en coordinación con el supervisor.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS A TENER EN CUENTA

- El contratista deberá rastrillar y amontonar todo el material vegetal resultante de los trabajos del ítem 1. Zona administrativa y común, para posterior recolección por parte de personal de la Unidad.

- El contratista deberá realizar de forma manual el plateo en las zonas verdes del ítem 1. Zona administrativa y común (garantizando un excelente estado de presentación de dichas zonas).

- Por seguridad no se permitirá efectuar labores en horas nocturnas.

- **FRENTES DE TRABAJO:** El presente objeto contractual estará compuesto por 3 frentes de trabajo integrado por 06 operarios discriminados de la siguiente manera:

1. (01) cuadrilla de mínimo 3 personas en el **AREA No. 1 "ZONA ADMINISTRATIVA Y COMÚN".**
2. 01 operario labores de poda en el **AREA No.2 "ZONA OPERATIVA"**
3. (01) cuadrilla de mínimo 2 personas discriminados así: (01 operario certificado en trabajo en alturas y 01 auxiliar), para las labores de poda y/o tala de árboles y palmas. En la actividad "**PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y PALMAS"**

- El personal que desarrollara el servicio de corte de césped y poda y/o tala de árboles y palmas, deberán tener como mínimo dos años de experiencia certificada en estas labores y demás certificados solicitados. A su 01 operario debe contar con el curso de alturas avalado por el ministerio de trabajo.

- UNIFORMES: Los operarios de la firma deberán contar con elementos de protección personal idóneos para la prestación del servicio y uniformes con el logo de la Empresa, el cual usarán en todo momento desde el ingreso hasta la salida de unidad con el respectivo carné de identificación.

- Es responsabilidad del contratista proveer todos los elementos de protección personal a cada uno de los operarios: caretas, guantes, petos, arnés, canilleras, línea de vida, casco, botas, gafas, así mismo los elementos de protección para personas, viviendas y vehículos: poli sombra doble mínimo (6 m), mamparas con ruedas mínimo (4 m) que se puedan desplazar en un espacio y los demás elementos de seguridad que sean necesarios dependiendo de las actividades a ejecutar (disposición de una valla de aviso de los trabajos para alertar a los transeúntes).

- Es responsabilidad del contratista proveer a los operarios, los elementos, combustible y herramientas necesarias para la ejecución de las labores contractuales (Tractor grande, guadañas, mini tractor, machete, palas, tijeras jardinería, rastrillos)

- Presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas avanzado vigente del operario que realizará la labor de poda y/o tala de los árboles y por instituciones avaladas por el ministerio del trabajo.

- El contratista deberá contar con un vehículo permanente para el transporte dentro de las instalaciones del CACOM-2 del personal, equipo, materiales y todo aquello que requiera durante la ejecución del servicio, igualmente el contratista debe efectuar los trámites y asumir los costos para la expedición del fichero vehicular de la Unidad. Este vehículo debe tener la documentación al día como es: SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD Y TECNOMECANICA.



T2. PINEDA GIRALDO JULIAN
Estructurador Técnico

TC. ALBARRACIN MERCHAN JOSE
Gerente del proyecto

CR. ROSERO CAICEDO ANDRES
Ordenador del gasto